

la celebración de la tercera subasta el día 18 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no superara las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Las fincas objeto de la subasta salen sin suplir, previamente, la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, la que deberá ser depositada en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañe el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de vivienda izquierda, sita en la sexta planta alta o ático de la escalera segunda del edificio de Villajoyosa, calle de la Constitución, número 16, de 119 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y galería, teniendo además 22 metros 81 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 583, libro 181, folio 18, finca 12.626. Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en Villajoyosa, calle General Mola, número 8, planta 4, con una superficie de 112,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 328, libro 98, folio 167, finca 12.194. Valorada a efectos de subasta en 12.400.000 pesetas.

Dado Villajoyosa a 7 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—40.707.

VILLAJOYOSA

Edicto

Doña Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 263/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Manuel Sánchez Almansa y doña Rosario Pérez

Rodríguez, sobre reclamación de 1.047.506 pesetas de principal, más 650.000 pesetas calculadas para costas e intereses, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, las fincas que luego se dirán, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración el día 14 de octubre, a las diez horas, y para el caso de que no hubieran postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de noviembre, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 14 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no superara las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Las fincas objeto de la subasta salen sin suplir, previamente, la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañe el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Una cuota indivisa de 2 enteros 46 centésimas por 100 del local de la planta de sótano, formada por los sótanos de los bloques I, II, III y IV del edificio «Profejur IV», sito en término de Villajoyosa, calle de Colón, esquina a calle en proyecto, por el que tiene su acceso a través de una rampa que arranca desde dicha calle en proyecto en el punto entre el local letra A de la planta baja del bloque I y la finca de don José Llinares. Ocupa una superficie total después de realizar una segregación de 2.118 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 399,27 metros cuadrados se hallan en el bloque I; 350 metros cuadrados en el bloque II; 365 metros cuadrados en el bloque III y los restantes 1.004 metros cuadrados en el bloque IV, constituyendo dichas superficies los sótanos de sus respectivos bloques. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 589, libro 275, folio 36, finca 22.991. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Un pedazo de tierra secana erial, en término de Villajoyosa, partida de la Moratella, conocida también por Foya Mayor o Foya Parais, comprensivo de 18 áreas 68 centiáreas, o sea, 1.868 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa de

campo compuesta de planta baja solamente, aún sin número de policía, comprensiva de 50 metros cuadrados de extensión superficial, estando la restante superficie de terreno destinando a terreno bancario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 571, libro 173, folio 146, finca 18.655. Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de rústica. Un trozo de tierra secana erial en término de Villajoyosa, partida de la Moratella, conocida también por Foya Mayor o Foya Parais, comprensivo de una extensión superficial de 4 áreas, equivalente a 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 571, libro 173, folio 140, finca 18.649. Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

La nuda propiedad de vivienda puerta número 2 de la primera planta alta de la escalera B del edificio en Villajoyosa, calle en proyecto, aún sin número de policía, hoy de Rellu, escalera 8, del tipo A. Mide un superficie construida de 79 metros 9 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, aseo, cocina y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 316, libro 95, folio 33, finca 12.257. Valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

Local comercial de la derecha entrando en la planta baja o de calle de la casa en la ciudad de Villajoyosa, partida Barberes, con frente a la carretera de Silla a Alicante, o calle de Colón, sin número de policía, hoy señalada con el número 8 de la manzana. Se compone de una sola nave sin distribuir y mide 66 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 638, libro 251, folio 123, finca 7.718. Valorada a efectos de subasta en 6.600.000 pesetas.

Vivienda de tipo A, en la tercera planta alta, primera de derecha a izquierda, según se llega por la escalera del edificio sito en Villajoyosa, antigua partida de Barberes sur, con acceso por la calle en proyecto, perpendicular al camino viejo de Valencia, sin número. Tiene una superficie construida de 97 metros 17 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 687, libro 251, folio 123, finca 23.801. Valorada a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 7 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Miláns del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—40.719.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EIBAR

Edicto

Don José María Beato Azorero, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar-Guipúzcoa,

Hace saber: Que en autos de ejecución no judicial número 96/1997, ejecución número 38/1997, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Lourdes Iturrino Flores, don Juan María Arriaga Muruzmendaraz, don Francisco San Sebastián Garmendia, don Francisco Pazos Soto, don Pedro María Lecertua Ituarte, don Ignacio San Sebastián Garmendia, don Ignacio Urreiziti Iturrino, doña M. Isabel Abad Barrocal, don Eugenio Dávila Moreno, don Juan Elezgarai Urresti, don Gerardo Graña Toucido, doña María Teresa Ulacia Astorquia, doña Marina Arriaga Arribabalaga, doña María José Beristain Arrizabalaga, don Antón Arrieta Bedayo, don Alfonso Bastarretxea Txurruka, doña Estibalitz Iriondo Alkorta, don Aitor Iriondo Alustiza, don Jokin Irueta Mendieta, don José Manuel Centeno García, don Ángel Fernández Zapico, don Alejandro Lecube Alcorta, don Asier Lizardi Ituarte, don José San Sebastián Sustaeta, don José Antonio Arribabalaga Osa, don Aitor Lizardi Lekube, don Xirriko Zelaia Alberdi y doña Begoña Carrasco Pastor,

contra la empresa «Eurolara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia de su señoría.—El Secretario, José María Beato Azorero.

En Eibar-Guipúzcoa a 21 de julio de 1998.

Visto el estado de las presentes actuaciones se suspenden las subastas señaladas para las once horas de los días 22 de julio, 10 de septiembre y 6 de octubre de 1998, respectivamente, así como las señaladas a las once cuarenta y cinco horas de los días 10 de septiembre, 6 de octubre y 29 de octubre de 1998, respectivamente, y queden los autos en la Mesa del proveyente para dictar la resolución que proceda.

Librense al efecto los correspondientes edictos al «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y al «Boletín Oficial del Estado», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado por el tiempo que la Ley establece.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Conforme, la ilustrísima señora Magistrada, Julia María Bobillo Blanco.—El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa», en el «Boletín Oficial del Estado» y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Eibar-Guipúzcoa a 21 de julio de 1998.—El Secretario judicial, José María Beato Azorero.—40.844.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don David Torres Aguilar, nacido en Barcelona, hijo de Pedro y de Rosario, con documento nacional

de identidad número 44.999.734, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/4/1997, seguida en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia, artículo 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de julio de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—40.864-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Acuartelamiento «Aixoain», carretera Guipúzcoa, kilómetro 5, sin número, 31071 Pamplona, el día 10 de noviembre de 1998:

Aldaya Pérez, Salvador. 19 de septiembre de 1975. Pamplona. José y María Amparo,

Alsúa Aristegui, Mikel. 20 de abril de 1977. Jaunsaras. Martín y María Pilar.

Ambustegui López, José Ignacio. 11 de noviembre de 1997. Ansoain. José M. y María Amparo.

Amigot Larraza, Javier. 27 de noviembre de 1975. Pamplona. José y Ana María.

Aragón Iroz, Santiago Vicente. 27 de junio de 1975. Pamplona. José María y María Anunciación.

Araña Yeregui, Francisco Javier. 28 de febrero de 1977. Arbizu. Francisco Javier y Adela.

Ariztimuño Gorostegui, Francisco Javier. 10 de noviembre de 1973. Huici. Francisco y Lorenza.

Arratibel Garcandía, Juan Francisco. 20 de enero de 1975. Echarri-Aranaz. Martín y Rosa.

Arteaga Errotaberea, Aitor. 21 de septiembre de 1971. Pamplona. Julián y María Asunción.

Audicana Arrese, Raúl. 31 de agosto de 1975. Olazagutia. Luis M. y Catalina.

Azcona Irurzun, Urtzi. 23 de abril de 1977. Pamplona. Jaime y María Puy.

Azpilicueta Martínez, Jairo. 14 de junio de 1977. Alsasua. Jesús Simón y Flora.

Catalán Apestequia, Íñigo. 2 de febrero de 1977. Pamplona. Antonio y Rosalía.

Echepare Elizegui, Unai. 12 de enero de 1977. Lesaca. Fernando y María Francisca.

Elizondo de la Cruz, David. 11 de septiembre de 1975. Pamplona. Miguel A. y María Pilar.

España Martínez, Álvaro. 29 de noviembre de 1975. Pamplona. Javier y María del Carmen.

Estabollite Unzué, Alberto. 16 de mayo de 1975. Pamplona. José María y María del Carmen.

Gastesi Zabaleta, Mikel. 15 de noviembre de 1975. Pamplona. Fermín y María Paz.

Huarte Yoldi, Íñigo. 30 de junio de 1975. Pamplona. José J. y M. Sofía.

Labayen Alonso, Sergio. 23 de junio de 1975. Burlada. José Javier y Anabella.

Lecuberría Ariztegui, Jon. 11 de abril de 1977. Lesaca. Martín y Teresa.

López Ochoa, Juan. 22 de junio de 1977. Puente la Reina. José y María Ángeles.

Macazaga Solano, José María. 9 de diciembre de 1973. Burlada. José María y Alicia.

Nieto Chocarro, Jesús. 2 de septiembre de 1977. Pamplona. Ángel y Rosa María.

Otazu Lujambio, Aritz. 17 de septiembre de 1975. Pamplona. Segundo y María Dolores.

Acuartelamiento «Agoncillo» RAAA 82, carretera Logroño-Zaragoza, kilómetro 10, sin número, 26509 Agoncillo, el día 10 de noviembre de 1998:

Echeverría Jiménez, Benito. 15 de marzo de 1978. Ordizia. No consta.

Mundiñano Ruiz, Buenaventura. 18 de septiembre de 1977. Echarri-Aranaz. Ventura y Adela.

Otel Valverde, Alberto. 3 de noviembre de 1975. Burlada. Juan José y Florentina.

Sáez de Adana Collado, Iñaki. 14 de septiembre de 1977. Alsasua. Tomás José y María Rosa.

Santos Benítez, Carlos Francisco. 21 de marzo de 1971. Tudela. Plácido y María Pilar.

Ulacia Perurena, Gorka. 1 de diciembre de 1977. Arano. Julián y Estefanía.

Zafra Alonso, Francisco Javier. 5 de febrero de 1975. Yesa. Francisco y Dolores.

Acuartelamiento «Teniente Galiana», carretera de Rueda, kilómetro 7,8, 47071 El Pinar de Antequera, el día 10 de noviembre de 1998:

Shimi García de Almeida, Ismael El. 16 de julio de 1978. Pamplona. Ventura Armando y Fátima Hussein.

Navarra, 19 de julio de 1998.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, Javier Lete Gómez-Cueva.—40.649-F.